

PARQUE NACIONAL, POBLACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE EN TABLAS DE DAIMIEL

María Josefa CABELLO MARTÍNEZ
Universidad Complutense de Madrid

“El ciudadano de hoy, pese a simpatizar con la temática medioambiental, no deja de ver con reticencia el empeño del ecologista. (Donde esté una buena inversión que se quiten patos, garzas y cañizares) Y si se le dijese de conservar una zona húmeda por su riqueza de bacterias ... tendría suficiente para estar riéndose a placer durante el resto de sus días”.

Pablo Ramón Ortega - 1983

INTRODUCCIÓN

La armonía y el equilibrio en la relación entre lo humano y lo natural hace años que es historia. La revolución industrial, los avances tecnológicos, las profundas transformaciones en los medios de producción.... afectan a los dos sistemas y ambos se ven enfrentados a una problemática nueva y compleja: la defensa de la naturaleza y las relaciones socioeconómicas en el medio rural. Estas últimas basadas históricamente en la explotación agrícola y ganadera y, recientemente, en los servicios del sector turístico. El presente trabajo se centra en el análisis de dichas relaciones en la zona conocida como 'Tablas de Daimiel'. Para ello, describe las medidas tomadas en uno y otro sistema, incluyendo como elemento importante el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel; analiza las repercusiones de las decisiones parciales y sin coordinación entre las gentes y las administraciones ni entre éstas; presenta algunos datos de la situación actual y finaliza con unas sugerencias para la creación de programas educativos y de desarrollo comunitario en la zona.

El **objetivo** de este trabajo es proponer algunas alternativas de cooperación al desarrollo, atendiendo las necesidades de organización social y económica de modo coordinado con las necesidades de conservación y defensa de la naturaleza.

En las siguientes reflexiones subyacen **dos presupuestos**:

a) Las acciones para conservar y defender la naturaleza deben incluir programas informativos y de educación de los ciudadanos. Asimismo deben implicar a las poblaciones en la gestión de sus propios bienes y recursos, entre los que se encuentra el bien de la Naturaleza.

b) Las acciones de conservación de la naturaleza que aíslan los intereses biológicos de los antropológicos enfrentan, con frecuencia, naturaleza a población.

CONTEXTO

Las Tablas de Daimiel son un humedal de aproximadamente 2.000 hectáreas de propiedad Estatal en el Centro de la Mancha; limitan con los municipios de Daimiel y de Villarrubia de los

Ojos, en la provincia de Ciudad Real (Castilla-La Mancha). Biológicamente son parte de la denominada 'Mancha Húmeda'. Sus principales ecosistemas son: zona húmeda, prados salado, vegetación de ribera. En realidad, son lo que queda de las más de 25.000 hectáreas de humeda que había en esta región en la cual, la horizontalidad del terreno produce el desbordamiento de los ríos, originando en la llanura encharcamientos que los lugareños denominan 'tablas'. Las Tablas de Daimiel se forman en la confluencia de los ríos Guadiana (aguas dulces) y Cigüela (aguas salobre).

Originalmente el equilibrio de Las Tablas dependía no sólo de los citados caudales superficiales sino, además, de los procedentes de niveles subterráneos, en concreto del llamado acuífero 23 o de La Mancha, cuyas descargas se producían a través de los Ojos del Guadalupe y de las propias tablas.

En estos tiempos el área palustre se extendía a lo largo de 30 Km. y la masa acuática ocupaba 12 km. Hoy esta superficie se ve muy reducida como consecuencia de un drástico descenso en los aportes de caudales, tanto superficiales como subterráneos, porque se extraen para agricultura cantidades de agua que el ecosistema no puede reponer. (Bernues, 1990).

1. BREVE HISTORIA DEL PARQUE NACIONAL DE LAS TABLAS DE DAIMIEL

Este paraje fue inicialmente descubierto por cazadores. Entre sus visitantes se cuenta al Infante don Juan Manuel, caballeros de la Orden de Calatrava, los reyes Sancho III, Felipe I, Alfonso XII, Alfonso XIII y el propio Franco. Ya en 1575 recomendó Felipe II "que se guardara muy bien el lugar", pero éste continuó como zona de explotación cinegética privada hasta que en 1966 fue declarado Reserva Nacional de Caza y en 1973 Parque Nacional.

La declaración de Parque Nacional, así como su reclasificación en 1980, es un intento unilateral, desvinculado de la sociedad rural e incluso de las decisiones de otras administraciones. Así, tales decisiones, lejos de representar para la población una posibilidad de desarrollo alternativo, significaron una amenaza a los proyectos que otras medidas administrativas, como la desecación de humedales y la subvención a cultivos de regadío, estaban fomentado simultáneamente.

La historia es más o menos como sigue.

- A finales de los años cincuenta se potencia legalmente la "desecación de los márgenes pantanosos de los ríos manchegos" pasando la propiedad del suelo a quien lo deseca. De este modo, entre 1966 y 1971, la aristocracia manchega, subvencionada por la administración, convirtió el humedal en "yerros de terratenientes" (Natura, 1990).
- Se canalizan tramos de los ríos Cigüela y Guadiana, los niveles de agua descendiendo y los manaderos del Guadiana van menguando. (Proceso ya irreversible pues, a pesar de las posteriores medidas de regeneración y conservación, los Ojos del Guadalupe no reaparecen desde 1986).
- En 1971 ADENA se manifiesta en contra de la desecación y ésta se paraliza.
- Las Tablas son declaradas Parque Nacional (Decreto 1874/1973 de 28 de Junio) como una superficie de 1823 hectáreas que excluyen la zona sur o de "las Cañas" desecada para cultivo. Esta será reincorporada en 1980 convertida en un área inservible ni como humedal ni como tierra de cultivo. La declaración de Parque Nacional pretende proteger

“desde la óptica distante e ilustrada y desde la gestión burocrática-administrativa” (Casas, 1996) un espacio de gran valor ecológico (cría, refugio invernal y zona de descanso migratorio de gran variedad de especies acuáticas y excepcional vegetación sumergida y palustre. El mayor masegar del occidente europeo). El Parque está integrado en redes supranacionales: Ramsar, Reserva de la Biosfera, (MAB), ZEPA.

Estas decisiones contemplan tal espacio como una isla y no consideran su interacción con el entorno. Sin embargo, es precisamente en éste donde se van a producir hechos que harán inviable la protección de aquél, porque, sin información ni participación alguna, las gentes no encuentran razones ni beneficios de tales actuaciones. No ven que tengan relación con sus intereses y, lógicamente, no colaboran.

Paralelamente a las medidas de protección, comienza a mediados de los setenta la explotación de aguas subterráneas del Acuífero 23. El campesino manchego piensa en éstas como en un mar bajo sus pies y, sin información ni formación que le prevengan sobre las consecuencias, se empeña en poner en regadío grandes extensiones, plagando el acuífero de pozos que, por su profundidad y cantidad, amenazan con desecarlo, ya que la extracción supera las aportaciones. Al acuífero se le retira casi el doble de lo que recarga, lo que acumula un déficit de agua que actualmente se estima entre dos y tres mil Hm³. (Casas, 1990)

En 1986 la desecación del cauce del Guadiana y algunos incendios de superficie provocaron la combustión interna de la turba, que se está quemando desde entonces.

Este ir y venir de proyectos contradictorios e inviables parece ser una constante en Las Tablas. Así, por ejemplo la Presa de Puente Navarro, construida para retener las aguas del Guadiana e inútil por la desaparición de los aportes de este río.

Con todo, los intentos de regeneración y conservación continúan. En 1986, con la Tablas secas casi todo el año y la turba incendiada, se aprueba un nuevo plan que pretende recuperar el equilibrio mediante una red de pozos, presas y el trasvase Tajo-Segura. Para favorecer el encharcamiento se restauran los cauces naturales en el Parque, tapando los canales construídos. Sin embargo, diez años más tarde, los escasos signos para la esperanza serán vanos si las extracciones del acuífero para uso agrario siguen e incluso se incrementan.

Hoy las Tablas de Daimiel, pese a los esfuerzos del Parque Nacional, son poco más que “una isla de agua rodeada de una sed de siglos” (Casas, 1990). Parque y agricultura dependen del agua en una región árida y seca. La competencia entre ambos no es sino un obstáculo más para defender este recurso natural imprescindible para el ecosistema, para su riqueza natural y para su sistema de producción económica y de organización social.

Pensar en un futuro posible en la zona requiere partir de que los conflictos entre lo biológico y lo antropológico no pueden resolverse enfrentando medidas parciales, aisladas y urgentes. El problema es lo suficientemente complejo como para no dejarse llevar de soluciones simples. Cualquier acción en esta situación ha de contar con las poblaciones, con los elementos sociales y económicos y con la reorganización de todos ellos.

Las poblaciones de los municipios implicados en esta zona han de ver salidas a sus problemas más allá de los subsidios y subvenciones. Las promesas imposibles ya no son creídas. Es preciso hacer propuestas integrales, contando con la evaluación, la participación, la información sobre las alternativas y sobre por qué lo son. Quizá una opción posible es pasar de un modelo de desarrollo sostenido a un modelo de desarrollo sustentable (Villasante, 1995) un modelo que

no es agresivo con el recurso natural, sino que se basa en él y es sinérgico con él. Y para que sea imprescindible la implicación y la formación de las poblaciones, saber qué quieren y qué pueden hacer, lograr convocar sus intereses.

En este modelo el Parque Nacional, en lugar de hacer prevalecer los intereses de conservación de una isla de acuerdo con las directrices de la administración, y más allá de programas puntuales de visitas para escolares y turistas, se convierte en un recurso valioso para la formación de la población y para la recuperación de un hábitat que ha de ser total, no para unas especies sobre otras.

¿Hasta qué punto la grave problemática descrita para el Parque Nacional se refleja en los vecinos de la zona?

¿Hasta qué punto hay alternativas a través de proyectos educativos y de desarrollo comunitario?

Estas son algunas de las preguntas que nos planteamos, desde la conciencia de la problemática hasta aquí descrita y tratando de ofrecer nuevas vías para el análisis.

En general, las propuestas consideradas más viables para abordar la problemática del agua, hacen especial hincapié en la importancia de incorporar el análisis y la investigación sobre la situación creada a los currículos escolares y a las acciones educativas con la población joven y adulta.

2. EL AGUA: HISTORIA DE UN CONSUMO INSOSTENIBLE

El Acuífero 23 es el más importante de la cuenca alta del río Guadiana. Constituye un gran embalse subterráneo con capacidad útil de 12.500 Hm³ y con unos recursos renovables próximos a los 300 Hm³/año. Los límites del Acuífero 23 coinciden sustancialmente con los de la comarca "Mancha Alta" (Navarro, 1996). Se trata de una zona de población con baja concentración (3 pueblos y unos 280.000 habitantes) y, actualmente, con una extensión de cultivo de regadío muy elevada en comparación al resto del suelo cultivado en el país.

En la década de los 70 comenzaron las extracciones de agua de forma intensiva e incontrolada, sirviéndose para ello de profundos sondeos (hasta 100 m. en la actualidad) y de bombas verticales y sumergidas que, mediante diversidad de equipos de motores pueden extraer caudales de agua subterránea desde 20 l/s (pequeñas instalaciones de riego) hasta 150 l/s (riego de grandes superficies). De las 10.000 hectáreas que se regaban en todo el Acuífero 23 en 1965 se ha pasado a más de 100.000 hectáreas en la actualidad. El gasto de agua se ha incrementado en valores próximos al 2.000%, pasando de 30 Hm³/año en 1970 a los más de 500 Hm³ que se consume en la actualidad. (Casas, 1990; Navarro, 1996).

Los altos valores de consumo de agua para riego son consecuencia de una política de desarrollo económico que logra unos resultados inmediatos de ingresos monetarios considerables en base a unas producciones agrícolas de regadío intensivo, asumiendo que la sobreexplotación del Acuífero 23 es un mal menor. Así, en menos de veinte años, el acuífero no sólo pierde su potencial regulador del ecosistema sino que, de sostenerse los valores actuales de déficit anual por excesos en las extracciones, se hará inviable todo tipo de agricultura de regadío.

2.1. Consecuencias de la sobreexplotación del agua

1º) Pérdida de más de 20.000 Has. de zonas húmedas de gran valor ecológico y turístico, entre ellas, como hemos visto, destacan los Ojos del Guadiana y Las Tablas de Daimiel, que se mantienen de manera artificial a base de bombeos de pozos cercanos y con trasvase de agua del Tajo.

2º) Caída del nivel freático y desecación de los ríos de la zona (Guadiana, Cigüela y Azuer).

3º) Disminución de la calidad del agua subterránea, al aumentar la concentración de sales y sustancias contaminantes.

4º) Salinización creciente de las tierras irrigadas. (Casas, 1990; Navarro, 1996)

“Dicen quienes aman Daimiel que es una zona húmeda en la UVI. La desecación de los ríos manchegos para obtener cultivos de regadío afectó tan gravemente a esta zona que todavía está en fase de recuperación”

(Natura nº. 93 pág.28)

Aunque la anterior cita sólo hace referencia a la desecación, lo cierto es que en el ecosistema influye negativamente la extracción de aguas del acuífero y, teniendo en cuenta que prácticamente la totalidad del agua extraída es para uso agrícola y que el déficit anual se cifra en unos 250 Hm³, estamos ante un problema de difícil y urgente solución, que requiere al tiempo acciones políticas, económicas y educativas. Estas últimas se han prodigado poco en la zona. Sin embargo, parece lógico pensar que es necesaria una información adecuada sobre las consecuencias de las extracciones junto con la búsqueda comunitaria de alternativas a los cultivos de regadío. La confluencia de estos dos tipos de medidas pueden cambiar el fuerte deseo de los campesinos por olvidar el secano, la idea de que la bolsa de agua es inagotable, la insistencia en la aventura del riego y en la dinámica irreflexiva de sondeos más profundos a más bajo nivel freático.

2.2. Medidas legislativas de carácter corrector

- Aprobación de la Ley de Aguas (1985), que declara el carácter público de los aprovechamientos hidrológicos.
- Declaración provisional de sobreexplotación del Acuífero 23 (1987).
- Plan de Compensación de Rentas de la Comunidad Europea (1993), pretende subvencionar el abandono de regadíos y primar los cultivos de menor gasto hídrico.
- Declaración definitiva de sobreexplotación del Acuífero 23 (1994).

La eficacia de toda esta legislación ha sido, hasta el momento, muy limitada. Lo único cierto es que los niveles piezométricos han seguido bajando hasta 1995.

3. ALGUNAS ALTERNATIVAS PARA UNA POLÍTICA FORMATIVA

Desde finales de los años 80 técnicos, especialistas y habitantes de la comarca entre los que se cuentan algunos agricultores, piensan que seguir regando con la intensidad actual llevará

a una situación irreversible de escasez de agua y, con ello, a la pérdida del ecosistema y de su fuente tradicional de ingresos como es la agricultura.

En esta situación de controversia ecológica, económica y social, parece oportuno definir una actuación educativa encaminada a que las opiniones y propuestas sobre la explotación de las aguas puedan exponerse y ser analizadas desde una base de conocimiento amplia y extensa a los distintos sectores de la población.

Como punto inicial de referencia parece conveniente contar con una base de datos y información cualificada respecto a los diferentes aspectos que hemos expuesto anteriormente. Respecto a la situación del ecosistema: humedales, nivel freático, aguas de superficie, suelo, salinización, uso de las extracciones. Esta información debe completarse con la relativa a aspectos económicos: coste de las extracciones, préstamos, rendimiento actual de los cultivos de regadío y alternativas. Tales datos han de ser oportunamente contextualizados en la cultura e historia de la zona para que desde ellas adquieran relevancia para sus habitantes.

Esta base de datos puede ser el recurso inicial para fomentar que la población participe en la comprensión y solución de sus problemas. A partir de esta información se puede iniciar un trabajo de investigación y acción participativa en escuelas, institutos, asociaciones agrarias, sindicatos y de vecinos, partidos políticos y cuantos lugares existan en la zona con afluencia de los vecinos de forma más o menos organizada.

Como afirma Navarro (1996) se trataría de partir de la propia percepción que la gente tiene de sus problemas, buscando alternativas que les implicaran desde el principio, de tal manera que fueran asumidas por el mayor número posible de personas afectadas, sin cuyo protagonismo no habría soluciones. Lo que se propone es una metodología de acción educativa de tipo comunitario, para llegar a un gran "Pacto del Agua" en base a:

- * Estudio integral y multidisciplinar de la situación.
- * Implicación en la dinamización del tejido social.
- * Información y formación de los grupos sociales y las instituciones.
- * Dinámica de acción positiva sobre la realidad social.
- * Método de trabajo directo, participativo, activo y libre de cualquier prejuicio.
- * Proceso de gestación y maduración prolongado con especial atención a la implicación de la población en la problemática del agua de los niños y jóvenes en el proceso educativo.

Con esta metodología, en los distintos centros de decisión local y en el ámbito de los centros educativos, deberá abordarse el programa de desarrollo sustentable que mejor responda a las exigencias sociales, estableciendo una filosofía de la política agraria con un modelo de desarrollo y cultura hídrica de la sociedad comarcal.

Como hemos visto, los dos mayores problemas/estrangulamientos de la zona se encuentran íntimamente unidos: el agua y la agricultura. Ambos necesitan someterse a un profundo proceso de investigación activa y experimental, y al mismo tiempo, es preciso la máxima comunicación y extensión de los estudios que se realicen.

Se trataría de unir los recursos e ideas de la iniciativa privada con los de las distintas administraciones locales, regionales y estatales.

Como cursos y/o áreas de investigación y formación avanzamos los siguientes bloques:

- Área de investigación sobre el agua.
 - * Investigación sobre el aprovechamiento de los recursos hídricos.
 - * Gestión de aguas subterráneas para uso agrícola.
 - * Funcionamiento de los acuíferos españoles.
 - * Desalinización de aguas.
 - * Sistemas de riego más ahorradores de agua.

- Área de conservación del suelo.
 - * Factores de erosión.
 - * Técnicas agrícolas de conservación del suelo.
 - * Tratamiento fitosanitario de abonados. Aprovechamiento de residuos orgánicos.

- Cultivo y variedades alternativas.
 - * Cultivo alternativo adaptado a las condiciones de clima mediterráneo.
 - * Comercialización de productos agrícolas.
 - * Recursos fitogenéticos de carácter endógeno y autóctono.

Los principales destinatarios de este Centro didáctico serían los alumnos de las distintas etapas y modalidades del sistema educativo, los agricultores de la zona y la población organizada en asociaciones u otros grupos.

Como medida educativa de carácter prioritario, proponemos que en los actuales currículos educativos de los centros de educación primaria y secundaria, se incluyan los oportunos núcleos temáticos en relación con la problemática histórica del agua en la zona. Sería conveniente que, utilizando como recurso educativo los temas transversales, se abordara el conjunto básico de propuestas que aquí hemos realizado con una perspectiva interdisciplinar.

En todas estas acciones puede ser, a nuestro juicio, un recurso cualificado y relevante, tanto como ejemplo de humedal manchego cuanto por sus recursos técnicos y materiales, el Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel.

CITAS BIBLIOGRÁFICAS

- BERNUES, M. (1990): "Tablas de Daimiel" En: TROYA Y BERNUES *Humedales españoles en la lista del Convenio de Ramsar*. Madrid, ICONA.
- CASAS, J. (1990): "El último oasis de la Mancha". *NATURA*, n. 93, 35-47.
- CASAS, J. (1996): "Conservación y espacios protegidos: El papel de los agentes locales". *QUERCUS*, n. 3, 13-54.
- NAVARRO, F. (1996): "Hacia un Proyecto de Desarrollo Ocupacional en las Tablas de Daimiel". Doc. Policopiado.
- NATURA (1990) "Parques Nacionales. Las Tablas de Daimiel" Especial n.º. 93 Diciembre
- ORTEGA, P. (1983): "En torno al P.N. Tablas de Daimiel. Ecología del Parque y enfoque público". Doc. Policopiado
- VILLASANTE, T. (1995): *Las democracias participativas* Madrid, HOAC